



**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LPL-SC-CEDHJ-022-2022
“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA
DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO 2021”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15 quince horas con 15 quince minutos del día 25 de marzo de 2022 en el auditorio Marisela Escobedo Ortiz en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicadas en la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ SIN CONCURRENCIA, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la LICITACIÓN PÚBLICA No. LPL-SC-CEDHJ-022-2022 para la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO 2021”, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, así como en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

Punto 1.- Se señala que no hubo propuestas desechadas.

Punto 2.- Los participantes cuyas propuestas fueron solventes son los siguientes:

- Auditores Especialistas OPD, S.C.
- Gossler, S.C.

Punto 3.- Resumen y análisis del cumplimiento de los anexos señalados en las bases de licitación en el anexo 1 y del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:

En el Anexo 1 de las bases fueron estipulados los trabajos requeridos por esta área de Contabilidad, siendo:

- 1.- Auditoría externa.
- 2.- Examinar los estados e informes contables.
- 3.- Examinar los estados e informes presupuestarios y programáticos.
- 4.- La documentación y control de gestión del ejercicio 2021 de acuerdo a las normas internacionales de auditoría.
- 5.- Revisión de la aplicación de la situación fiscal y la normatividad aplicable.



• **Resumen del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:**

No.	Documentos requeridos de la proposición	1.- Auditores Especialistas OPD, S.C.	2.- Gossler, S.C.
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple
3	Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2
4	Anexo 5 Propuesta económica	Refiere un subtotal de \$75,000.00	Refiere un subtotal de \$84,800.00
5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple
6	Acta constitutiva o poder general o especial para actos de administración	Cumple	Cumple
7	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple
8	Anexo 8 Declaración de aceptación de retención de cinco al millar	Cumple	Cumple
9	Copia simple de identificación vigente con fotografía	Cumple	Cumple
10	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple
11	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple
12	Curriculum empresarial	Cumple	Cumple
13	Otros documentos	Documento emitido por la Contraloría del Estado donde faculta al despacho para dictaminar estados financieros	Carta de relaciones laborales. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. 1 USB Registro ante la Secretaría de Finanzas. Documento emitido por la Contraloría del Estado donde faculta al despacho para dictaminar estados financieros.

Ahora bien, en razón de lo anterior y de conformidad con los criterios de Evaluación y Adjudicación señalados en el punto número 6 de las bases de licitación en mención y una vez que se realizó una evaluación detallada de los aspectos técnicos y económicos de las propuestas respectivas, se deduce lo siguiente:

- Que los participantes presentaron en tiempo, forma sus propuestas y se apegaron a las especificaciones requeridas en las bases, cumpliendo con la presentación de todos los documentos mínimos solicitados.

Informes a generar	Audidores Especialistas OPD, S.C.	Gossler, S.C.
Dictamen de la información contable respecto a los artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad	Si	Si
Dictamen de información presupuestaria de conformidad con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Si	Si
Dictamen de la información programática de conformidad con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Si	Si
Dictamen de la información contable y presupuestal contenida en la Ley de Disciplina Financiera	Si	Si
Evaluación del cumplimiento de la normatividad y legislación gubernamental específica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Si	Si
Presentará por separado un informe específico por cada uno de los numerales de la legislación gubernamental	Si	Si

El participante: **Audidores Especialistas OPD, S.C.**, desarrollará los trabajos en 307 horas, con un costo subtotal de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado, observándose que invertirá 147 horas más que el otro participante.

El participante: **Gossler, S.C.**, desarrollará los trabajos en 160 horas, con un costo subtotal de \$84,800.00 (ochenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado. Dentro de su propuesta en su anexo 5 refiere que, para el desarrollo de los trabajos, el pago en dos exhibiciones, requiere el 50% de anticipo y el 50% a la conclusión de los trabajos y entrega de los informes.

Conclusión



Una vez analizada la documentación respecto a los aspectos técnicos y las propuestas económicas de quienes participaron en la presente licitación, se concluye que de conformidad con el punto 6 de las bases, cumplieron satisfactoriamente con los subpuntos a y b, los participantes: **Audidores Especialistas OPD, S.C. y Gossler, S.C.**

Respecto de los aspectos técnicos y las propuestas económicas de quienes participan, se determina que la propuesta más solvente presentada es la del participante: **Audidores Especialistas OPD, S.C.**, toda vez que cumple con todo lo requerido para el desarrollo de los trabajos consistentes en los: **“Servicios de auditoría externa para la dictaminación de los estados financieros por el ejercicio 2021 de la CEDHJ”**, lo anterior en apego al artículo 67 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al punto 6 subpunto c de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior y atendiendo los criterios de eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, este Comité,

RESUELVE

PRIMERO. – Una vez sometido a consideración de este Comité, el dictamen emitido por el área solicitante, se registra su aprobación.

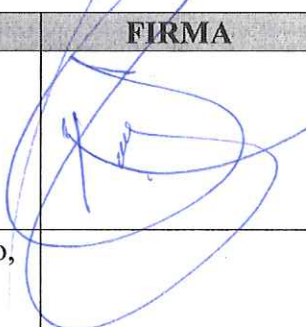
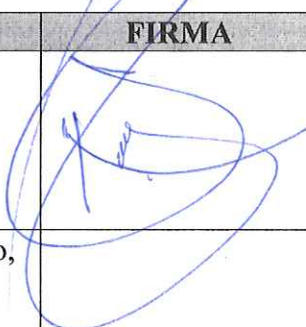


SEGUNDO. – Con base a las atribuciones de este Comité, que tiene conferidas por el artículo 24 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determina que el participante: **Audidores Especialistas OPD, S.C.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que se considera que es la mejor opción para el: **“Servicios de auditoría externa para la dictaminación de los estados financieros por el ejercicio 2021 de la CEDHJ”**.

TERCERO. – En razón de lo anterior, se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante: **Audidores Especialistas OPD, S.C.**, con un subtotal de **\$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)** antes de I.V.A., con base en los artículos 24 fracción VII; 59 fracción XVI; 66 puntos 1 y 2; 67 punto 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; para los **“Servicios de auditoría externa para la dictaminación de los estados financieros por el ejercicio 2021 de la CEDHJ”**, por ser la propuesta económica más viable, solvente y accesible de acuerdo a lo ya referido en la presente acta, la cual cumple con las necesidades de esta Comisión. El participante **Si** aceptó aportar el 5% al millar para el Fondo Impulso Jalisco; establecido en el artículo 149 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y mediante su anexo número 8 requerido en las bases de licitación.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, se les informe a los PARTICIPANTES del presente fallo; y atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le indique al PARTICIPANTE adjudicado que, dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 16 horas con 02 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<p>Alfonso Hernández Barrón Suplente: Rosalinda Mariscal Flores</p>	<p>Presidente del Comité CEDHJ</p>	
<p>Raúl Uranga Lamadrid Suplente: Josefina Ramírez Yáñez</p>	<p>Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	
<p>Alicia Ortega Solís Suplente: Honorio Gozzer Bañuelos</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control</p>	
<p>Nayeli Sofía Gómez Rodríguez</p>	<p>Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité</p>	
<p>Héctor Alejandro Illan González</p>	<p>Secretario Ejecutivo</p>	

